



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-03131596-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Renuncia Dr. Rodolfo COSSALTER a partir del 01-06-2023, condicionada a Decreto 8820/62

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Rodolfo COSSALTER eleva su renuncia al cargo de Profesor Regular Adjunto –con dedicación semiexclusiva- en las asignaturas Matemática y Bioestadística, Cátedra de Matemática, del Departamento de Fisicomatemática, a partir del 1° de junio de 2023, ello condicionado al Decreto 8820/62; y

CONSIDERANDO:

Que la presente renuncia se fundamenta en el hecho de que el Dr. Rodolfo COSSALTER se acogerá al beneficio jubilatorio (COPDI-2023- 03131716-UBADME#SSA_FFYB, orden 3, EX-2023-3131596-E-UBA-DME#SSA_FFYB).

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión del día 13 de junio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aceptación de la renuncia presentada por el Dr. Rodolfo COSSALTER (DNI 11.765.835 - Legajo 63.271) al cargo de Profesor Regular Adjunto – con dedicación semiexclusiva-

en las asignaturas Matemática y Bioestadística, Cátedra de Matemática, Departamento de Fisicomatemática, a partir del 1° de junio de 2023, ello condicionado al Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Fisicomatemática y al interesado; dése mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; fecho, archívese.